ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR PRESENTADA POR LOS LICITADORES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE TALLERES Y COCHERAS Y PARADAS DEL TREN-TRANVÍA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

EXPEDIENTE: T-TC7106/CSV0

Calle Pablo Picasso, s/n , 41018 Sevilla
Tel. 95 500 74 00 Fax 95 500 74 77

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 14 de octubre de 2019, a las 11:00 horas, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación que a continuación se relacionan:

Presidente:
Pablo Cañas Moreno

Vocales:
Maryam Ferreras Romero
Sara Palomino Rodríguez

Secretaria:
Victoria Zambrana Hervás

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para proceder al acto público de apertura de la documentación relativa a los criterios evaluables mediante un juicio de valor del contrato de Servicios de limpieza de talleres y cocheras y paradas del Tren-Tranvía de la Bahía de Cádiz, Expediente: T-TC7106/CSV0.

Del examen de las subsanaciones aportadas por los licitadores de los defectos detectados en la documentación administrativa previa, se concluye que todos han subsanado correctamente, por lo que han resultado admitidos definitivamente todos los licitadores presentados.

A continuación, se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios evaluables mediante un juicio de valor, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y se acuerda entregar toda la documentación al Comité Técnico para su evaluación de conformidad con el artículo 146 de la LCSP, con el siguiente resultado:

ALCOMAR: 1 tomo y 1 pen
UTE CASTOR/UC10: 2 tomos y 1 CD
ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS: 1 tomo y 1 CD
OHL SERVICIOS INGESAN: 1 tomo y 1 CD
LIMPIASOL: 1 tomo

La Mesa de Contratación acuerda solicitar a LIMPIASOL que aporten la documentación técnica en formato digital, en un plazo no superior a tres días naturales.

Y para constancia de todo lo anterior, se extiende este Acta en cumplimiento de lo previsto en el la LCSP, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la mesa a la fecha de la firma electrónica.

Código:	BY574774PFIRMA0oaAwM0E7VpYoH_I	Fecha	14/10/2019
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	PABLO CAÑAS MORENO		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2